

8

IMPE/LP/04/2018

y Técnica de la licitación
propuestas Económica

Dictamen de las



INVESTIGACIÓN

A TRAVÉS DE LA COMISIÓN

DE INVESTIGACIÓN

DE INVESTIGACIÓN

JURIDICO
RECIBIDO
 DE PENSIONES
 MUNICIPAL



Antecedentes

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO DE LABORATORIO REALIZA EL DICTAMEN EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS PARA REVISIÓN DETALLADA, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE/LP/04/2018 REALIZADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LO CUAL SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

SE ACEPTARON PARA SU ANÁLISIS DETALLADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA PERSONA MORAL CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA DE CHIHUAHUA S.C. Y DE LA PERSONA FÍSICA LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ, SEÑALÁNDOSE COMO FECHA PARA EL FALLO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12 HORAS.

EN ESE SENTIDO, DEL ESTUDIO CUALITATIVO Y DETALLADO REALIZADO A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Propuesta del Participante Clínica de Atención Médica y Quirúrgica de Chihuahua S.C.

Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica presentada por Clínica de Atención Médica y Quirúrgica de Chihuahua S.C., se da cuenta de 13 anexos de la propuesta técnica y 19 anexos de la documentación complementaria de la propuesta técnica, de los cuales se desprende que de los anexos A al G, I, K al M de la propuesta técnica y anexos 1 al 14, 16 al 19 de la documentación complementaria de la propuesta técnica el licitante si cumple con lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaraciones el día 04 de diciembre del 2018 ; en cuanto al **anexo H de la Propuesta Técnica y 15 de la Documentación Complementaria de la Propuesta Técnica no cumple con lo solicitado** por los motivos que se exponen a continuación:

1. **Anexo "H"**: Denominado propuesta técnica, consistente en el cuadro básico de análisis clínicos de laboratorio sujeto a contratación, que deberá presentarse en medio digital (cd o usb), así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, además de la manifestación de cumplimiento para cada estudio. Deberá señalar con la leyenda "si cumple" en la columna correspondiente.

Causa de incumplimiento: Se presentan dos anexos "H", uno de ellos conteniendo información complementaria referente a la metodología aplicada a las pruebas, el cual se encuentra modificado por la licitante y no fue solicitado por la convocante, toda vez que se proporcione la metodología únicamente con el objeto de que fuera considerara en su cotización.

2. **Anexo 15**: Original y copia simple de Licencia Sanitaria vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante con al menos tres años de antigüedad y de su acreditación como laboratorio certificado por PACAL.

Causa de incumplimiento: Presentó el contrato de servicio de aseguramiento de calidad en 4 áreas; Sin embargo, omitió presentar certificado o documento que acredite en positivo la calidad del laboratorio por parte del "Programa de Aseguramiento de la Calidad", por sus siglas PACAL, siendo este un requisito indispensable para garantizar la calidad del servicio requerido por este Instituto.

Derivado del análisis comparativo se recomienda por el área requirente, desechar en consecuencia la propuesta técnica con fundamento en el: **Apartado XII Descalificación de propuestas**, inciso a) *Si incumple alguno de los requisitos especificados en las bases de la licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.*

Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por Clínica de Atención Médica y Quirúrgica de Chihuahua S.C., que consta del **anexo N** se desprende que la misma cumple con lo solicitado en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaraciones.

Así mismo se observa que la propuesta económica presentada es por monto total de **\$7,576,262.72 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL)**.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, apartados VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, VII.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, así como en los anexos H y 14 de las Bases rectoras del presente procedimiento de licitación, se dictamina por el área requirente que la propuesta presentada por la licitante **Clínica de Atención Médica y Quirúrgica de Chihuahua S.C.**, se califica económicamente solvente y técnicamente insolvente, en virtud del incumplimiento en forma íntegra a su propuesta técnica.



Propuesta del Participante Leticia Margarita Cabello Sáenz

Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica presentada por Leticia Margarita Cabello Sáenz, se da cuenta de 13 anexos de la propuesta técnica y 19 anexos de la documentación complementaria de la propuesta técnica, de los cuales se determina que cumplen con lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaraciones.

Propuesta Económica


Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por Leticia Margarita Cabello Sáenz, que consta del **anexo N** se desprende que la misma cumple con lo solicitado en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaraciones.

Así mismo se observa que la propuesta económica presentada es por monto total de **\$7,689,344.08 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL)**, por lo que de conformidad con la investigación de mercado que se anexa al presente dictamen, su propuesta es calificada de conveniente y aceptable, por lo que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, en las Bases rectoras del presente procedimiento de licitación así como en la Junta de Aclaraciones y en la investigación de mercado se determina por el área requirente que la propuesta presentada por la licitante la persona física **Leticia Margarita Cabello Sáenz**, se califica técnica y económicamente solvente.

Conclusión

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN IX Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **IMPE/LP/04/2018**, EN SU JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE DICTAMINA Y SUGIERE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
ÚNICA	LETICIA MARGARITA CABELLO SÁENZ	\$7,689,344.08 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL).


Q.B.P ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE
Y ÁREA REQUIRENTE